

Constitución: rechazan incluir rodeo y que "todo ser humano es persona"

CONSEJO. Ayer comenzó en el Pleno la discusión del texto con enmiendas. Ante los cambios de postura en la oposición al momento de votar, el republicano Luis Silva dijo que "no hablaría de quiebre de confianzas, pero hay quienes tienen que dar explicaciones".

Redacción

Por 29 votos a favor, 17 en contra y cuatro abstenciones, éstas últimas de los consejeros de Chile Vamos, Gloria Hutt (Evópoli), Lorena Gallardo (RN), Germán Becker (RN) y Edmundo Eluchans (UDI), el Consejo Constitucional rechazó ayer el inciso 1 del artículo 1 del borrador para una nueva Carta Magna, donde se establecía que "todo ser humano es persona".

"La dignidad humana es inviolable y la base del derecho y la justicia. Todo ser humano es persona. Las personas son libres e iguales en dignidad y derechos. Su respeto y garantía es el primer deber de la comunidad política y su forma jurídica de organización", serialaba el inciso que dividió a la oposición.

Sin embargo, minutos después se aprobó, por 50 votos a favor, el inciso 1 del anteproyecto, donde se afirma que "la dignidad humana es inviolable y la base del derecho y la justicia. Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Su respeto y garantía es el primer deber de la comunidad política y de su forma jurídica de organización".

El académico y coordinador del Laboratorio Constitucional de la Universidad Diego Portales (UDP), Claudio Fuentes, explicó en su cuenta de X que el inciso rechazado "podía afectar (la Ley de) aborto en tres causales. Parte de Chile Vamos va en contra de postura de republicanos en esta materia".



DISCURSOS BREVES Y EL ORDEN EN LA SALA FUERON LA TÓNICA DEL PRIMER DÍA DE VOTACIONES EN EL EXCONGRESO.

bargo, cuántos por su raza, religión, sexo, nacionalidad, el color de su piel, han sido tratados como cosas" y, destacó, "hay quienes no pueden ver en este texto tan sencillo, 'todo ser humano es persona', nada que vaya más allá del ámbito del ser humano que está por nacer".

Tras la votación, Silva dijo que "no hablaría de quiebre de confianzas, pero hay quienes tienen que dar explicaciones", porque "era esencial".

Luego sí se aprobó, por 34 votos y 16 abstenciones del oficialismo, el inciso 2 del artículo 1: "La familia es el núcleo fundamental de la sociedad", al igual que el inciso primero del artículo 12, donde se plantea que "el Estado de Chile es social y democrático de Derecho, que reconoce derechos y libertades fundamentales, deberes constitucionales, y promueve el desarrollo progresivo de los derechos sociales, con sujeción al

principio de responsabilidad fiscal y a través de instituciones estatales y privadas".

La consejera Karen Araya (PC) señaló poco antes que "me preocupa consagrar un Estado social y democrático de Derecho de papel, porque a las derechas les interesa seguir consagrando el Estado subsidiario".

EL RODEO Y LA CUECA

Los consejeros aprobaron que "son emblemas nacionales la

Expertos: "Nos sacaron del texto"

La Comisión Expertas entregó en junio un anteproyecto al Consejo Constitucional, sobre el cual se trabajaron los artículos votados ayer y que continuarán en el debate. La presidenta de la instancia, Verónica Lindurraga (IND-PPD), dijo ayer que "nos dieron las enmiendas", aunque "no porque estuviéramos enamorados del anteproyecto, entendíamos que los consejeros traerían otras preocupaciones de la ciudadanía, (...) sino porque nos sacaron del texto, nos sacaron sin consideración alguna".

bandera nacional, el escudo de armas de la República y el himno nacional". No obstante, después fue rechazado que "el baile nacional es la cueca y su deporte nacional el rodeo", por 17 votos a favor, 17 en contra y 15 abstenciones de Chile Vamos y los republicanos.

La Federación del Rodeo Chileno, sin embargo, celebró en ADN que se aprobara "considerar al mundo rural y campesino, respetando sus tradiciones, costumbres y cultura".

Las votaciones en el Consejo continuarán hoy.